



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 JUN 2020

V I S T O:

Que ante la necesidad de reconocer e incentivar al personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, ante la funcionalidad y dinámica impulsada en la Cámara, Direcciones, Áreas y Divisiones, es imperioso realizar las reestructuraciones tendientes a la implementación de nuevos adicionales como así también el fomento de la productividad de los agentes.

Que en virtud de lo expuesto, esta autoridad considera pertinente reconocer e incentivar al personal que por el cargo y funciones que ostentan tienen a su cargo una responsabilidad mayor a la media del personal de esta Cámara.

Que, por facultades conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, corresponde dictar el respectivo instrumento legal, por ello;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: OTORGAR un adicional por "MAYOR RESPONSABILIDAD - FIRMA" al Sr. C.P.N. Gastón Alejandro GARCIA MURUA, DNI N° 32.027.346, a partir de la firma del presente, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2°: DICHO adicional será percibido mientras el agente cumpla funciones en la Dirección de Auditoría de esta Cámara de Diputados. -

ARTICULO 3°: EL gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al inciso 1) - PERSONAL - del Presupuesto vigente.-----

ARTICULO 4°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1. -----

ARTICULO 5°: TOMEN conocimiento a sus efectos la Dirección de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; NOTIFÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE.-----

FR
AA

DECRETO P.C.D.A. N° 0286

C.P.N. PATRICIO AGUIRRE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS